

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 16:30 dieciséis treinta horas del día 29 veintinueve de enero del año 2016 dos mil dieciséis, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 y 24 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina (suplente de la Tesorera Municipal), la C.P. Claudia Ochoa Navarro (suplente de la Cámara de Comercio de Guadalajara) el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitado el Lic. Agustín Contreras y Contreras representante de la Contraloría Municipal, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. RESOLUCIÓN DEL GANADOR Y EMISIÓN DEL FALLO, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CGAIG-002/2016, "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".
- IV. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidenta Xóchitl Cisneros Díaz , y como vocales e integrantes de este Comité, la C. Amalia Hernández Rodríguez y los C. Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina (suplente de la Tesorera Municipal), la C.P. Claudia Ochoa Navarro (suplente de la Cámara de Comercio de Guadalajara), el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitado el Lic Agustín Contreras y Contreras en representación de la Contraloría Municipal. Por último se hace notar la ausencia de los representantes del Centro Empresarial de Jalisco y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes ocho de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, REGIDORA XOCHILT CISNEROS DIAZ, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FELIPE DE JESUS FLORES MIRANDA, quien da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes, adicional al Cuadro Comparativo enviado a los miembros de este Comité de Adquisiciones, para que estén en posibilidad de realizar el análisis pertinente década una de ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta "LICITACIÓN PÚBLICA CGAIG 002/2016, ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO". En ese sentido la lectura de la propuesta presentada por cada uno los "PARTICIPANTES" se realizó en el siguiente orden;

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, este Comité realiza el siguiente análisis;

1.-La Presentación del sobre de propuestas en cumplimiento al Cronograma y al Punto 9 "RECEPCION DE PROPUESTAS", fue el siguiente;

Nombre del Participante	Número de Licitación	Hora y fecha de recepción
SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	CGAIG-002/2016	09:33 am del día 27 de enero del año 2016
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	CGAIG-002/2016	10:16 am del día 27 de enero del año 2016

Del análisis de las propuestas presentadas, este Comité determina que la totalidad de los Participantes presentaron la suya en los días y horarios señalados en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 002/2016.

Ahora bien, el Participante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, presentó en el sobre que contiene su propuesta para la presente Licitación CGAIG-002/2016, el ANEXO 2 denominado COTIZACIÓN, sin firma. La ausencia de firma por parte de algún representante legal del Participante SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, representa la ausencia de la manifestación o el medio legal por medio del cual se obliga la empresa con este Municipio y sostiene por tal motivo dicha COTIZACION, ante la carencia de la misma no existe tal manifestación legal por parte de la empresa y viola en ese sentido las obligaciones establecidas en el punto 8 de las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016 las que se citan a la letra;

"8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.....

2. Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguiente características:.....

* La propuesta económica **deberá de estar firmada** por el propietario(Persona física) o el Representante (Persona Jurídica).....

.....El "**PARTICIPANTE**" por medio de su Representante Legal si es Persona Jurídica, **deberá de firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta**,"

En ese sentido la ausencia de firma en su COTIZACIÓN ANEXO 2, documento que contiene su propuesta económica por parte del PARTICIPANTE SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, es un incumplimiento que se estableció como un supuesto causal para su descalificación, en el Punto 8 y en los inciso f) g) y j) del Punto 13 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" de las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016, los cuales cito a la letra;

"8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA.....

.....El "**PARTICIPANTE**" estará en el entendido, **que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y documentación con las características señaladas, será motivo de descalificación.**

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

El "**CONVOCANTE**" podrá descalificar al "**PARTICIPANTE**" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta Licitación Pública CGAIG/02/2016 así se indique:.....

f).-Por no ofertar los servicios con los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por el "**CONVOCANTE**", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios.

g).-Por la falta de alguno de los documentos solicitados, de la garantía solicitada en el punto 6 de las Bases de Licitación o **que los presentados no tengan las características**, especificaciones mínimas o **requisitos de las presentes bases**.....

j).-Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en las Bases de esta Licitación CGAIG/02/2016....

Razón por la cual y al haber presentado en el sobre que contiene su propuesta para la presente Licitación CGAIG-002/2016, el ANEXO 2 denominado COTIZACIÓN, sin firma el Participante incumple con la obligación señalada en el punto 8 2.Anexo 2, así como en el penúltimo parrado del citado punto, de las Bases de esta Licitación Publica CGAIG 002/2016, e incurre en los supuestos indicados en el penúltimo párrafo del Punto 8 y en los inciso f) g) y j) del Punto 13 "DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES" de las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016, razón por la cual este Comité de Adquisiciones determina ante dicho incumplimiento, descalificar al Participante "SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE", desechándose para tal efecto su propuesta.-----

2.-En cumplimiento al punto 12 de las Bases de la Licitación Pública CGAIG 002-2016 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" se realiza el siguiente análisis para los efectos de tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos de las propuestas.-----

1. Precio Ofertado-----

El Participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V., ofertó;

Partida	Costo Total Opción 1 (Pago único)	Costo Total Opción 2 (Dos pagos semestrales)	Costo Total Opción 3 (cuatro pagos trimestrales)
1	\$4'239,575.00	\$4'239,575.00	\$4'239,575.00
IVA	\$678,332.00	\$678,332.00	\$678,332.00
Total	\$4'917,907.00	\$4'917,907.00	\$4'917,907.00

Este Comité de Adquisiciones determina que el Participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V., oferta el precio total más bajo para las partidas materia de esta Licitación CGAIG 002/2016, esto es **\$4'917,907.00 (Son cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos siete pesos cero centavos, moneda nacional de curso corriente).**-----

2. Calidad (Aspectos técnicos solicitados) -----

Nombre del Participante	Análisis
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de esta Licitación Pública CGAIG 002/2016, en virtud de que el Seguro para el Parque Vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuenta con las características y especificaciones técnicas requeridas.

En esto, se evaluó todos y cada uno de las Características y especificaciones técnicas requeridas en las Bases de la Licitación Pública CGAIG-002/2016, y del análisis realizado, el Participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con la totalidad de lo requerido. -----

3-Garantía

Nombre del Participante	Punto 6 Bases de la Licitación Pública CGAIG 002/2016	Garantía
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado, ya que presentó fianza, por más del 10% requerido antes de IVA, esto es de \$450,000.00	Cumple con lo solicitado en las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016

EL Participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con la Garantía solicitada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación y la requerida de igual forma en el Anexo 2 Cotización.

4.-Plazo de entrega

Nombre del Participante	Ofertó entregar	Análisis
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	10 días contados a partir del día en que se dicte la resolución en la presente Licitación CGAIG-002/2016	Cumple con lo solicitado en el punto 4 de las Bases de esta Licitación Pública CGAIG-002/2016 y lo supera ya que entregaría 4 días antes de lo requerido

Este Comité de Adquisiciones determina que el participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con lo requerido en el punto 4 de las Bases de esta Licitación Pública CGAIG-002/2016 y lo supera ya que entregaría 4 días antes de lo requerido.

5-Financiamiento

Nombre del Participante	Ofertó	Análisis
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	30 días naturales	Cumple con lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016

Este Comité de Adquisiciones determina que el participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con el Financiamiento requerido en esta Licitación CGAIG 002/2016.

6.-Cumplimiento de la totalidad de las Bases de esta Licitación.

Nombre del Participante	Análisis
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016

Este Comité de Adquisiciones determina que el participante ABA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con la totalidad de las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016

Por lo que una vez realizado un análisis puntual de cada uno de los Criterios para la Evaluación de la Propuesta presentada por cada uno de los Participantes, este Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, determina lo siguiente;

1.- La propuesta de ABA SEGUROS S.A. DE C.V. oferta el precio total de \$4'917,907.00 (Son cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos siete pesos, cero centavos moneda nacional de curso corriente), siendo el precio total más bajo en esta Licitación CGAIG-002/2016. Cumple con la calidad requerida (Aspectos técnicos solicitados), oferta la garantía requerida en el punto 6 de las Bases de Licitación (presentó fianza por un monto mayor al solicitado) y la requerida en el anexo 2 Cotización, cumple con el plazo de entrega (10 días) y lo supera ya que entregaría 4 días antes de lo requerido, presentó como plazo de financiamiento (30 días naturales) y cumple con la totalidad de lo requerido en las Bases de esta Licitación CGAIG 002/2016.

Razón por la cual la Propuesta de ABA SEGUROS S.A. DE C.V. es solvente para su análisis y este Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, determina que al ofertar el precio total más bajo en esta Licitación de los participantes que resultaron solventes para su análisis, cumplir con la totalidad de los Aspectos Técnicos solicitados, ofertar menor tiempo de entrega a lo solicitado, el plazo de financiamiento y las garantías requeridas(fianzas por un monto mayor al requerido), **es la propuesta mejor evaluada en esta Licitación Pública CGAIG 002/2016, resultando el participante ganador de las partidas licitadas.**

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 1, 13, 19 y 30 fracción X del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación CGAIG-002/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", este Comité de

Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco procede a emitir la resolución en base al siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se emite un fallo en el cual se adjudica la totalidad de las Partidas materia de esta Licitación Pública CGAIG 002/2016 al Participante **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** al precio total de \$4'917,907.00 (Son cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos siete pesos, cero centavos moneda nacional de curso corriente) bajo el esquema de cuatro pagos trimestrales, por ser la propuesta evaluada que oferta las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, -----

SEGUNDO.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.-----

TERCERO.-En caso de incumplimiento del ganador, se les harán efectivas las sanciones y garantías respectivas señaladas en las Bases la licitación CGAIG-002/2016 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" así como las que se establezcan en el Contrato respectivo. -----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:- En el desahogo del punto IV del Orden del Día se pregunta si tienen algún asunto adicional, por lo que no habiendo más asuntos a tratar, los Regidores Integrantes del Comité de Adquisiciones, dan por determinada la presente reunión siendo las **16:57 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos** del mismo día.-----

ATENTAMENTE

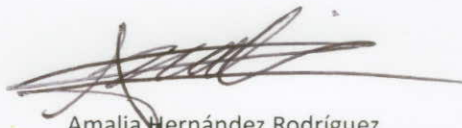
Tlajomulco De Zúñiga, Jalisco, México a los 29 días del mes de enero del año 2016.



Xóchitl Cisneros Díaz
Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES



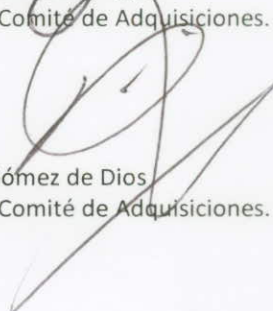
Amalia Hernández Rodríguez
Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones



Fernando Tapia Delgado
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.



Luis Javier Gómez Rodríguez
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.



Salvador Gómez de Dios
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada a las 16:30 horas del día 29 de enero de 2016.